



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "EL ORT" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. NATALIA RIVERA HOYOS EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, ASISTIDA POR EL LIC. RENATO CRESPO FLORES, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CON LA COMPARECENCIA DE EL ING. EMILIO EDILSON GALLEGOS ROMERO, SUBDIRECTOR DE REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CORREDORES, EL LIC. JORGE ALBERTO BALDERAS CARTAJENA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN "A" Y EL C. MARCOS MARTÍN SÁNCHEZ HURTADO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA AXTEL, S.A.B., DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS LECONA SESMA; PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

1. CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE Y LA EMPRESA AXTEL, S.A.B., DE C.V., FORMALIZARON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, CUYO OBJETO ES:

*"QUE "EL PROVEEDOR", OTORGA EN ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE "EL ORT", EL SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, CON BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".*

2. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, SE SEÑALARON LOS BIENES Y SERVICIOS ARRENDADOS.

3. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGO A INSTALAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.

4. SIENDO ASÍ, QUE EN LA CLÁUSULA SEXTA, SE ESTABLECIÓ, COMO CONTRAPRESTACIÓN TOTAL, DE LOS BIENES Y SERVICIOS ARRENDADOS, LA CANTIDAD DE:

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México  
Tel 57646758 y 57646760

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**axtel**  
Jurídico Gobierno



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

**\$97'186,445.86 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), MÁS EL 16% DE IVA, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$15'549,831.34 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.); POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$112'736,277.20 (CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.).**

5. DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, EL **ING. EMILIO EDILSON GALLEGOS ROMERO**, SUBDIRECTOR DE REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CORREDORES, SOLICITA EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADO, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 1 (UNO), ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CONCEPTO DE HARDWARE.

LO ANTERIOR DERIVA DE LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA DEL CONTRATO ORIGEN.

6. PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, "EL ORT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME AL OFICIO NÚMERO **COGORT/DEAF/JUDF/039/2019**, DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DE 2019**, EMITIDO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3191 "SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS"** PARA CUMPLIR CON EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

7. CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE EMITIÓ EL OFICIO No. **CGORT/1809/2019**, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ CON LA MISMA FECHA A "EL PROVEEDOR" LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR EL CUAL OTORGA EN ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE "EL ORT", EL SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, CON BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C Y 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DECLARACIONES**

I.- DECLARA "EL ORT" QUE:

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México  
Tel 57646758 y 57646760

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

*(Handwritten signatures and stamps)*  
axtel  
Jurídico Gobierno



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

EN VIRTUD DE LO EXPRESADO EN EL DECLARACIÓN 6., DEL PRESENTE, EXISTE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL ARRENDAMIENTO DE MÁS BIENES Y SERVICIOS, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 1, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CONCEPTO DE HARDWARE.

**II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” QUE:**

ACEPTA MODIFICAR “EL CONTRATO” EN CUANTO A LOS BIENES Y SERVICIOS ARRENDADOS.

**III.- DECLARAN “LAS PARTES” QUE:**

**III.1.** QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**III.2.** CONVIENEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO:** “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ES EL INCREMENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, PARA QUE EL “EL PROVEEDOR”, OTORQUE EN ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE “EL ORT”, EL SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, CON BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SEGUNDA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SE DESARROLLARA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS:

**BIENES**

**HARDWARE**

CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M.
1,900	UNIDAD DVR/DPU/ROUTER	ARRENDAMIENTO
1,900	UNIDAD GPS	ARRENDAMIENTO
1,900	BOTÓN DE PÁNICO	ARRENDAMIENTO
1,900	CONTADOR DE PERSONAS	ARRENDAMIENTO
1,900	VIDEOCÁMARAS	ARRENDAMIENTO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Axtel**  
Jurídico Gobierno



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

**INCLUYE LA INSTALACIÓN DE DVR/DPU/ROUTER/GPS, BOTÓN DE PÁNICO, CONTADOR DE PERSONAS Y VIDEOCÁMARAS.**

LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**TERCERA.- LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA INSTALACIÓN. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INSTALAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE TRABAJO/INSTALACIÓN QUE PRESENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EN LOS MÓDULOS DE INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA, UBICADOS DENTRO DE LOS "CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL" DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE (CETRAMS), EN LOS PATIOS DE ENCIERRO DE LOS "SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS" (STE), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

**"EL PROVEEDOR", ENTREGARÁ LOS DISPOSITIVOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO MISMOS QUE SE INSTALARÁN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PLAN DE TRABAJO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	U.M.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1,900	UNIDAD DVR/DPU/ROUTER	ARRENDAMIENTO	475	475	475	475
1,900	UNIDAD GPS	ARRENDAMIENTO	475	475	475	475
1,900	BOTÓN DE PÁNICO	ARRENDAMIENTO	475	475	475	475
1,900	CONTADOR DE PERSONAS	ARRENDAMIENTO	475	475	475	475
1,900	VIDEOCÁMARAS	ARRENDAMIENTO	475	475	475	475

**"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS DATOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS DIVERSAS EVENTUALIDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR CON MOTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS INSTALADOS.**

**"EL PROVEEDOR" SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DERIVEN MOTIVO DE LA INSTALACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO HACIA TERCEROS.**

**CUARTA.- PRECIO: "EL ORT", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$16'639,497.00 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% DE IVA, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$2'662,319.52 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS**

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México  
Tel 57646758 y 57646760

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

**DIECINUEVE PESOS 52/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$19'301,816.52 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 52/100 M.N.).**

LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE DETALLAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

**HARDWARE**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRECIO UNITARIO	ENTREGA ENERO	ENTREGA FEBRERO	ENTREGA MARZO	ENTREGA ABRIL	
1,900	UNIDAD DVR/DPU/ROUTER	ARRENDAMIENTO	\$514.90	475	475	475	475	
1,900	UNIDAD GPS	ARRENDAMIENTO	\$106.39	475	475	475	475	
1,900	BOTÓN DE PÁNICO	ARRENDAMIENTO	\$21.28	475	475	475	475	
1,900	CONTADOR DE PERSONAS	ARRENDAMIENTO	\$63.83	475	475	475	475	
1,900	VIDEOCÁMARAS	ARRENDAMIENTO	\$127.66	475	475	475	475	
TOTAL DISPOSITIVO			\$834.06					
EL COSTO INCLUYE INSTALACIÓN DE DVR/DPU/ROUTER/GPS, BOTÓN DE PÁNICO, CONTADOR DE PERSONAS Y VIDEOCÁMARAS			TOTAL GENERAL	TOTAL MESUAL	\$396,178.50	\$396,178.50	\$396,178.50	\$96,178.50
			TOTAL 12 MESES	\$4'754,142.00				
			TOTAL 11 MESES		\$4'357,963.50			
			TOTAL 10 MESES			\$3'961,785.00		
			TOTAL 09 MESES				\$3'565,606.50	
			IMPORTE GLOBAL	\$4'754,142.00	\$4'357,963.50	\$3'961,785.00	\$3'565,606.50	
			16% IVA	\$760,662.72	\$697,274.16	\$633,885.60	\$570,497.04	
			TOTAL	\$5'514,804.72	\$5'055,237.66	\$4'595,670.60	\$4'136,103.54	

TOTAL SIN I.V.A.	16% I.V.A.	TOTAL
\$16'639,497.00	\$2'662,319.52	\$19'301,816.52

**QUINTA.- VIGENCIA:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTEMPLAR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LOGÍSTICA DE INSTALACIÓN QUE IMPLEMENTARÁ.

A) ARRENDAMIENTO DE HARDWARE: SERA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DEL DÍA 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

B) INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS: SERÁN A PARTIR DEL DÍA 1º DE ENERO Y HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México  
Tel 57646758 y 57646760

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

**“LAS PARTES”**, DE COMÚN ACUERDO, ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES A PARTIR DE QUE EL SERVICIO ESTE FUNCIONANDO, CON EL AVAL DEL **SUBDIRECTOR DE REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CORREDORES** A CARGO DEL **ING. EMILIO EDILSON GALLEGOS** O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO.

POSTERIOR A LA TERMINACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES DE COMUN ACUERDO FIJAN UN PLAZO DE 60 DÍAS, PARA EL CIERRE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEXTA.- GARANTÍAS:** “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTAR, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA, CONTIENE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL DESCONCENTRADO ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE
- E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUTABLE POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO;
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS,



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

**SÉPTIMA.- OPCIÓN A COMPRA: "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL ORT" PODRÁ ADQUIRIR, SI ASÍ LO DESEA Y UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LA PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO COMUNICAR AL TITULAR DE LOS MISMOS, CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 20 DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE EXPIRACIÓN.

SE ESTABLECE COMO PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS ARRENDADOS, PARA EL CASO DEL EJERCICIO DE DICHA FACULTAD, EL SIGUIENTE:

**HARDWARE**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO AL FINALIZAR EL ARRENDAMIENTO
1,900	UNIDAD DVR/DPU/ROUTER	\$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.)
1,900	UNIDAD GPS	
1,900	BOTÓN DE PÁNICO	
1,900	CONTADOR DE PERSONAS	
1,900	VIDEOCÁMARAS	



**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

EN CASO DE VERIFICARSE LA VENTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ESTA SE LLEVARÁ A CABO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, PROCEDIÉNDOSE AL PAGO DE LA TOTALIDAD DEL PRECIO CONVENIDO EN EL MOMENTO DE SU OTORGAMIENTO.

**OCTAVA.- INALTERABILIDAD:** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONVENIO, SUBSISTEN CON SU FUERZA LEGAL TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE "EL CONTRATO" DE ORIGEN.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUATRO TANTOS COMO MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**POR "EL ORT"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

**LIC. NATALIA RIVERA HOYOS**  
COORDINADORA GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE

**C. CARLOS LECONA SESMA**  
APODERADO LEGAL DE AXTEL, S.A.B. DE C.V.

**ASISTENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO POR "EL ORT"**

**LIC. RENATO CRESPO FLORES**

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MARCOS MARTÍN SÁNCHEZ HURTADO**

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

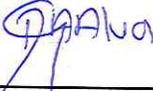


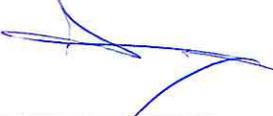


**CONVENIO MODIFICATORIO: CGORT-AD-AXTHSC-027-2019-02**

**SEGUIIMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE "EL ORT"**

  
**ING. EMILIO EDILSON GALLEGOS ROMERO**  
**SUBDIRECTOR DE REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CORREDORES**

  
**LIC. DIEGO ARMANDO ALBA ZÚÑIGA**  
**SUBDIRECTOR DE REVISTA VEHICULAR**

  
**LIC. JORGE ALBERTO BALDERAS CARTAJENA**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y  
VERIFICACIÓN "A"**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE "EL ORT" Y LA EMPRESA "AXTEL, S.A.B. DE C.V.", POR EL CUAL "EL PROVEEDOR", OTORGA EN ARRENDAMIENTO EN FAVOR DE "EL ORT", EL SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, CON BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.